

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2020
TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA



Titulares:	
Código Cta. Valores	Número de acciones

La Junta General de Accionistas 2020 de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. se celebrará en el domicilio social, en Las Rozas (Madrid), en la calle Jacinto Benavente, 2-A, Edificio Tripark, el día 31 de julio de 2020, conforme al orden del día adjunto.

En caso de asistir a la Junta General de Accionistas, debe entregar esta tarjeta el día de celebración de la reunión en las puertas de acceso.

En caso de no asistir personalmente, si desea delegar su representación o votar a distancia, debe rellenar y firmar el apartado que corresponda: delegación o voto a distancia. Únicamente debe cumplimentarse un apartado. Una vez cumplimentada la tarjeta en el apartado correspondiente, deberá remitirla por correspondencia postal a la siguiente dirección: calle Jacinto Benavente, 2-A, Edificio Tripark, 28232 Las Rozas - Madrid. En caso de delegar su representación, también podrá entregar la tarjeta debidamente cumplimentada a su representante para su entrega el día de la celebración de la reunión en las puertas de acceso. También puede delegar su representación o emitir su voto con anterioridad a la Junta General de Accionistas por medios electrónicos, a través de la página web de la Sociedad (www.diacorporate.com), siguiendo las instrucciones establecidas y mediante la utilización del DNI electrónico (DNIe) o de la firma electrónica basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

DELEGACIÓN

El accionista confiere su representación al Presidente del Consejo de Administración (o a quien, en su caso, le sustituyera en la presidencia de la Junta General de Accionistas), salvo que indique otro representante a continuación:

El representante recibe instrucciones precisas de voto a favor de los puntos del orden del día salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*):

Punto del orden del día	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.
A favor																
En contra																
Abstención																

La delegación se extiende a los puntos no previstos en el orden del día adjunto que puedan legalmente suscitarse, en relación con los cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses de la sociedad y del representado, salvo que se indique otra cosa a continuación:

A efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el Presidente del Consejo de Administración y los restantes consejeros pueden encontrarse en situación de conflicto de interés en relación con el punto 8º del orden del día (*Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2019*), así como respecto de las propuestas para su separación o ejercicio en su contra de la acción social de responsabilidad que pudieran eventualmente presentarse por permitirlo la ley y la consejera cuya ratificación y reelección se propone bajo el punto 6º del orden del día se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con su propia ratificación o reelección. En caso de conflicto del representante, la representación se entenderá subdelegada en el Secretario de la Junta General de Accionistas.

Firma del accionista

Firma del representante

A de de 2020

A de de 2020

VOTO A DISTANCIA

El accionista vota a favor de los puntos del orden del día, salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*):

Punto del orden del día	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.
A favor																
En contra																
Abstención																

En relación con puntos no previstos en el orden del día adjunto que puedan legalmente suscitarse, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo de Administración (o a quien, en su caso, le sustituyera en la presidencia de la Junta General de Accionistas) o, en caso de conflicto, al Secretario de la Junta General de Accionistas, salvo que indique otro representante a continuación: El representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses de la sociedad y del representado, salvo que se indique otra cosa a continuación:

A efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el Presidente del Consejo de Administración y los restantes consejeros pueden encontrarse en situación de conflicto de interés respecto de propuestas para su separación o ejercicio en su contra de la acción social de responsabilidad que pudieran eventualmente presentarse por permitirlo la ley.

Firma del accionista

A de de 2020

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2020

- 1º Aprobación de las cuentas anuales y de los informes de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2019.
- 2º Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2019.
- 3º Aprobación del estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2019.
- 4º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el periodo de 1 de enero a 20 de mayo de 2019.
- 5º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el periodo de 21 de mayo a 31 de diciembre de 2019.
- 6º Ratificación y reelección de doña Basola Vallés Cerezuela como consejera independiente.
- 7º Fijación en ocho del número de miembros del Consejo de Administración y mantenimiento de vacante.
- 8º Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2019.
- 9º Aprobación de la indemnización por cese de don Karl Heinz-Holland.
- 10º Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, durante el plazo máximo de cinco años, para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, hasta la mitad del capital social en la fecha de la autorización, y con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, si bien esta última facultad limitada al máximo del 20% del capital social en la fecha de la autorización.
- 11º Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, durante el plazo máximo de cinco años, para emitir valores convertibles en acciones nuevas de la Sociedad y/o canjeables por acciones existentes de la Sociedad, así como warrants (opciones para suscribir acciones nuevas de la Sociedad y/o para adquirir acciones existentes de la Sociedad). Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y atribución al Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria, así como de excluir el derecho de suscripción preferente, si bien esta última facultad limitada al máximo del 20% del capital social en la fecha de la autorización.
- 12º Modificaciones del artículo 16 de los Estatutos Sociales y, correlativamente, del artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas en cuanto a las competencias de la Junta General de Accionistas para su adaptación al régimen legal aplicable.
- 13º Inclusión de un nuevo artículo 28 bis en los Estatutos Sociales y 31 bis en el Reglamento de la Junta General de Accionistas para prever la posibilidad de asistencia remota a la Junta General por medios telemáticos.
- 14º Autorización para el otorgamiento de garantías sobre activos de la Sociedad a los efectos del artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital.
- 15º Aprobación, hasta la celebración de la Junta General Ordinaria del próximo año, de la reducción a quince días del plazo de convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 16º Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

* * *

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que se hagan constar en esta tarjeta de asistencia, delegación y voto, los que se faciliten por el accionista o por otros terceros y los que se generen en la Junta General serán tratados bajo la responsabilidad de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. con domicilio en Parque empresarial de las Rozas - Edif. Tripark, calle Jacinto Benavente, nº 2-A, 28232 de Las Rozas (Madrid) con la finalidad de desarrollar, gestionar y controlar el ejercicio de los derechos del accionista (a cuyo favor se ha expedido esta Tarjeta) en su Junta General y, gestionar y controlar tanto la relación accionarial como la celebración así como cumplir con sus obligaciones legales. Los datos personales serán conservados durante el desarrollo de la relación accionarial y, tras ello, durante un periodo de 6 años únicamente para poder hacer frente a cualesquiera acciones legales o contractuales, salvo que, excepcionalmente, fuera de aplicación un plazo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales superior. El tratamiento de datos es necesario para los fines indicados anteriormente y las bases jurídicas que legitiman dichos tratamientos se basan en su relación de accionista y en el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán comunicados al Notario que asistirá a la Junta General y levantará acta de la misma y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o ser accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web (www.diacorporate.com) o se manifiesten en la Junta General. Los titulares de los datos de carácter personal podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, o ejercer cualesquiera otros derechos reconocidos por la normativa aplicable en materia de protección de datos, en los términos legalmente previstos, por escrito a través de correo postal a la dirección indicada o por correo electrónico a la dirección proteccion.datos@diagroup.com, aportando fotocopia de su DNI o documento identificativo equivalente. Asimismo, le informamos que podrá dirigirse al correo electrónico dpo.es@diagroup.com para consultar cualquier aspecto en relación con el tratamiento de los datos personales realizado por DIA. Los titulares de los datos podrán presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en materia de protección de datos; en España, es la Agencia Española de Protección de Datos. Para más información, consulte www.aepd.es. En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular y en el caso de que un tercero asista a la junta como representante del accionista, el accionista deberá informarle de los extremos indicados anteriormente en relación con el tratamiento de datos personales y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a DIA, sin que DIA deba realizar ninguna actuación adicional frente a los interesados.